

## **ITRN 2023: Transparencia y accesibilidad de la información pública de agua, bosques y pesca**

Ya han pasado cinco años desde que las organizaciones Causa Natura, CartoCrítica, el Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental y Reforestamos México comenzamos a trabajar juntas por un interés común: contar con más y mejores datos e información pública sobre la gestión de los recursos naturales ya que, con la accesibilidad a datos oficiales, completos, precisos y confiables, podemos protegerlos, restaurarlos y defenderlos.

Resultado de este trabajo es que el primer Índice de Transparencia de los Recursos Naturales (ITRN) fue implementado en 2020 en el marco del 4to Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto, con el propósito de medir la transparencia de la información en materia de bosques, agua y pesca e impulsar su mejora en un trabajo colaborativo con las agencias gubernamentales. En 2021 aplicamos nuevamente la metodología, logrando avances significativos en los tres sectores.<sup>1</sup>

Ver los resultados del [ITRN 2020](#) y del [ITRN 2021](#).

No obstante lo anterior, y con un sentido de progresividad, en 2023 decidimos hacer modificaciones a la metodología del ITRN para darle un mayor peso a la accesibilidad y calidad de la información. Es decir, además de evaluar la completitud de la información, el nuevo ITRN considera para todas sus variables, el apego a características de datos abiertos: legible por máquinas, primaria, oportuna y permanente; así como la posibilidad de poder ubicarla en el territorio por medio de su georreferenciación.

---

<sup>1</sup>[https://www.transparenciarecursosnaturales.org/\\_files/ugd/379075\\_3e6f485ebf8e41b9b77e186f7f34e4bb.pdf](https://www.transparenciarecursosnaturales.org/_files/ugd/379075_3e6f485ebf8e41b9b77e186f7f34e4bb.pdf)

### COMPLETITUD (C)

Califica la existencia de información útil para la sociedad descrita a detalle, con todos los datos que conformen la variable y todos los metadatos necesarios que la integren<sup>1</sup>. La información puede ser una obligación o no de transparencia<sup>2</sup>.

### DATOS ABIERTOS (DA)

Califica que la información cumpla con estándares de datos abiertos tales como:

- Legible por máquinas. - que pueda ser procesada e interpretada por equipos electrónicos de manera automática.
- Primaria. - que provengan de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.
- Oportuna. - que sea actualizada periódicamente.
- Permanente. - que se mantengan disponibles las versiones históricas<sup>3</sup>.

### INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA (IG)

Califica que la información contenga datos vectoriales<sup>4</sup> que permita su ubicación y extensión en el territorio ya sea un punto, una línea o un polígono.

Con base en los criterios anteriormente señalados, el ITRN 2023 analiza los siguientes cuatro aspectos para cada sector:



**CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO** para conocer el estado en que se encuentran los recursos naturales.



**PERMISOS Y CONCESIONES** de aprovechamiento y descarga (en el caso de agua).



**SUBSIDIOS** y apoyos a los usuarios de los recursos naturales.



Acciones de **INSPECCIÓN Y VIGILANCIA** que realizan las autoridades para hacer cumplir las normas y sancionar a quienes las infringen.

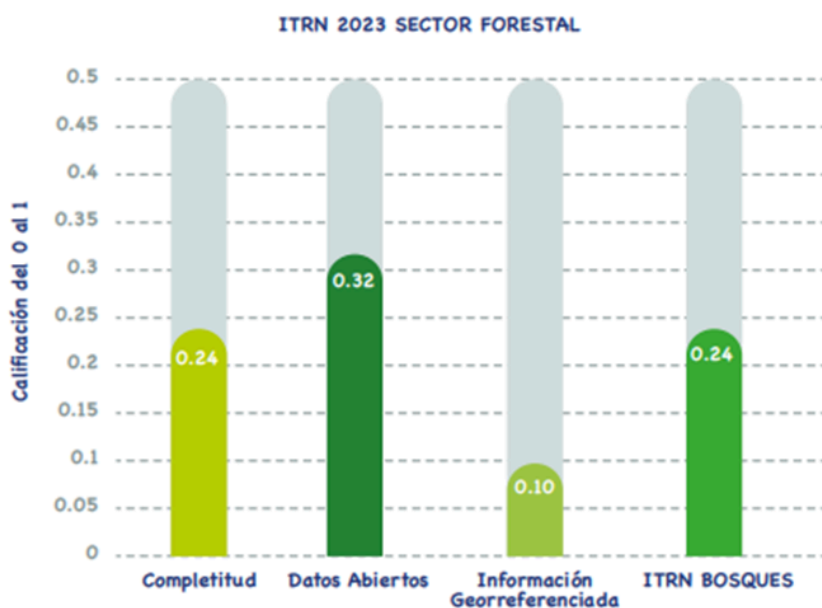
Aquí te mostramos un resumen de los resultados, los aspectos más destacables, así como aquellos que se necesitan seguir reforzando:

## Resultados por sector

### Bosques 2023

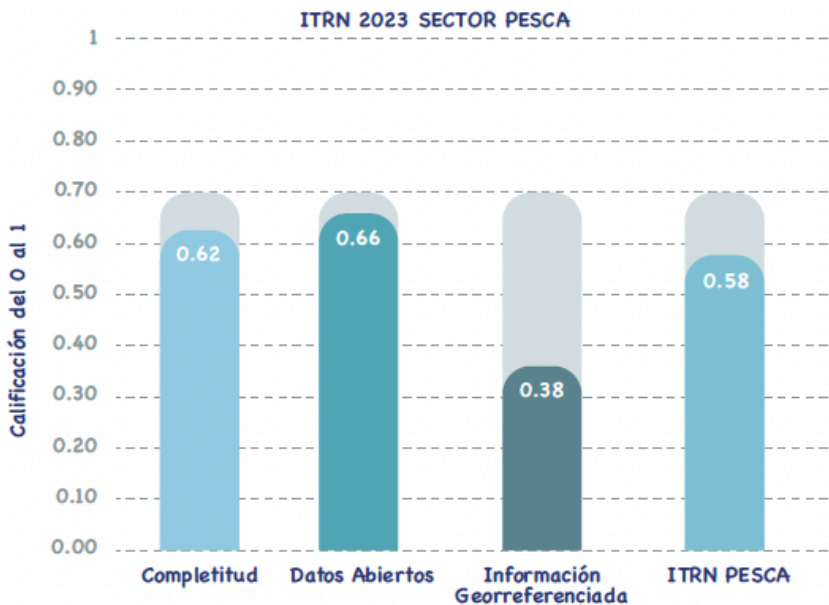
El sector forestal obtuvo una calificación general de 0.24/1.00. Si bien el resultado no es muy alto, es destacable la disponibilidad y accesibilidad de información sobre el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, el cual cuenta con el puntaje más alto en los tres criterios evaluados. Además, el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, que fue incorporado a la evaluación 2023, contiene información de utilidad pública y datos georreferenciados. Se resalta también que se encuentran disponibles las resoluciones sancionatorias de la PROFEPA y la ASEA, relacionadas con autorizaciones forestales.

Para mejorar la transparencia de la información del sector se requiere la publicación de las autorizaciones de aprovechamiento forestal y de cambio de uso de suelo, considerando que al momento solo se encuentran disponibles dos de nueve variables que obtuvieron una calificación en completitud de 0.20/1.00. Asimismo, es fundamental trabajar en la disponibilidad de información georreferenciada en materia forestal, dado que, en este aspecto se observó que únicamente el Programa de Apoyos y el Inventario cuentan con estos datos publicados.



### Pesca 2023

El sector pesca logró una calificación global de 0.58/1.00, la calificación más alta de los tres sectores. Esto se debe principalmente a la publicación de nueva información como son los avisos de arribo, y a que, la mayoría de las bases de datos de este sector son reutilizables, actualizadas y con datos históricos. Asimismo, se observa que la reducción de seis subsidios en 2020 a solo uno en 2023, el apoyo de Bienpesca, ayudó a simplificar la transparencia de la información en este rubro.

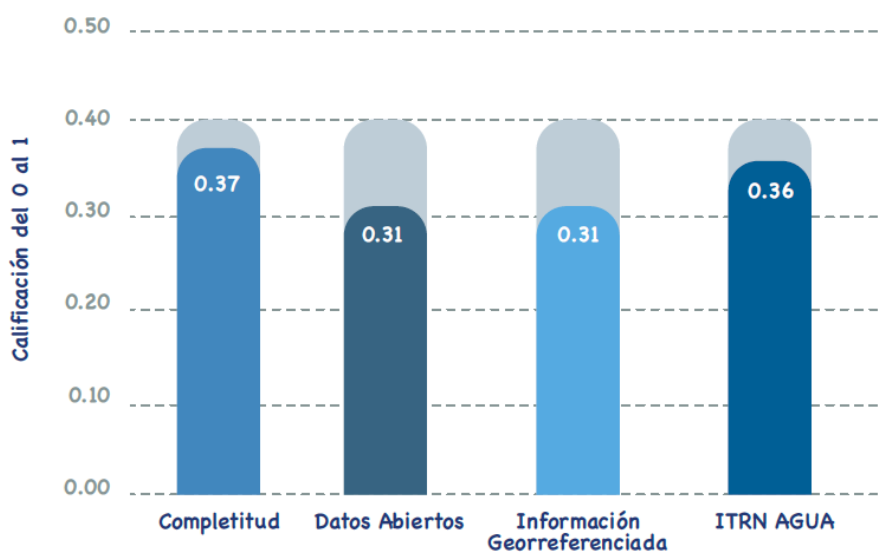


Sin embargo, aún queda mucho por avanzar en materia de caracterización del recurso, pues las principales fuentes de información, la Carta Nacional de Pesca y los Planes de Manejo aún carecen de información completa y actualizada para conocer el estado en el que se encuentran los recursos pesqueros. De igual manera, existe una enorme oportunidad para transparentar cómo se asignan los permisos y concesiones y el tiempo en que la autoridad toma para dar respuesta a este requerimiento; así como de mostrar información sobre las sanciones y el uso que se le da a las infracciones y producto incautado, lo que aumentaría la confianza de la sociedad respecto de la capacidad del estado de hacer respetar las normas y de combatir la pesca ilegal.

### **Agua 2023**

El sector de agua obtuvo una calificación general de 0.36/1.00 la cual resultó de la evaluación de 15 variables con 53 componentes. La disponibilidad media anual de aguas nacionales fue la variable con mejor evaluación pues encontramos información significativa que contiene datos históricos, permanentes, en formato abierto y georreferenciados. Por su parte, la variable del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) también presentó una calificación aprobatoria basada en que existen los insumos necesarios para obtener una concesión de agua y de descargas de aguas. De igual forma, el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) tiene calificación aprobatoria debido a que se encuentra la información necesaria para acceder a él.

### ITRN 2023 SECTOR AGUA



En contraparte, hay información que no está disponible como la correspondiente a la trazabilidad de concesiones, ya que no se encontraron datos que reflejen los movimientos administrativos, técnicos, de verificación y transferencia de derechos de cada concesión de agua. En el REPDA, solo se muestra información estática, pero no las cancelaciones o los cambios de volumen o de titular que pudieran existir, datos que, por ejemplo, pueden ayudar a entender cómo funcionan los mercados del agua. Es necesario divulgar también la información dinámica, crucial para prevenir la corrupción y la rendición de cuentas sobre su administración.

### Resultados generales del ITRN 2023<sup>2</sup>

Considerando los resultados de cada sector, se observan avances en materia de transparencia de la información y las mejoras de disponibilidad de datos que se han generado, en comparación con las evaluaciones anteriores del ITRN. No obstante, también se identifican las similitudes de los retos de la transparencia de los recursos naturales.

En primer lugar, en la revisión de la completitud de la información, encontramos que, a pesar de que existen más datos públicos que en años anteriores, aún existen vacíos de información en los tres sectores que son fundamentales para su buena gestión.

Tratándose de datos abiertos, diversas bases de datos evaluadas están disponibles en formatos tabulares que son fáciles de descargar y reutilizar, y se encuentran desagregadas a su nivel máximo, aunque estos avances no son generalizados en todos los ejes evaluados. Los aspectos más relevantes para considerar en la mejora de datos abiertos es la actualización y el histórico de la información.

Por último, el aspecto con calificación más baja en los tres sectores es la información georreferenciada. Esta situación requiere especial atención, en virtud de que no hay datos públicos que nos permitan ubicar la gestión de los recursos naturales en el territorio, y, en

<sup>2</sup> <https://www.transparenciarecursosnaturales.org/itrn-2023>

consecuencia, no permite identificar, por ejemplo, las zonas prioritarias para la conservación de los bosques, el agua y la pesca. Es necesario que se proporcionen coordenadas geográficas o localidades precisas de donde se llevan a cabo los aprovechamientos, actos de inspección y vigilancia, actividades ilícitas, entre otros.

Si bien valoramos los esfuerzos realizados hasta el momento para abrir los datos relacionados con los recursos naturales de agua, pesca y bosques, aún hay mucho por hacer en materia de la sistematización de la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones que impactan directamente en el medio ambiente; por lo que hacemos un llamado a las autoridades y a las dependencias involucradas en la protección y rendición de cuentas de los recursos naturales para que den continuidad a las iniciativas de gobierno abierto y promuevan ejercicios de monitoreo de la transparencia con la sociedad civil. En específico identificamos cuatro ejes de acción:

- 1) Enriquecer la **Transparencia**: Incrementar la cantidad y calidad de la información disponible sobre la gestión de los recursos naturales, asegurando que los datos estén integrados en un solo portal según el tema, sean accesibles en rutas cortas de búsqueda y descarga de datos, estén en formatos abiertos, sean comprensibles por la mayoría de las personas usuarias de la información y se actualicen de manera regular.
- 2) Fomentar la **Participación Ciudadana**: Implementar mecanismos efectivos que permitan la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales, garantizando un diálogo inclusivo y representativo. Facilitar y promover el acceso y comprensión de la información para que pueda ser utilizada en la identificación de necesidades de cada comunidad y mejorar la percepción ambiental de sus territorios.
- 3) Fortalecer la **Rendición de Cuentas**: Establecer mecanismos robustos para evaluar el impacto de las políticas y acciones en materia de recursos naturales y rendir cuentas de manera transparente a la ciudadanía, divulgando y poniendo especial atención a la información correspondiente al cumplimiento de obligaciones, inspección y vigilancia, y no solamente de los permisos otorgados.
- 4) Promover la **Colaboración**: Buscar activamente alianzas con organizaciones civiles, nacionales e internacionales y otros actores relevantes para impulsar iniciativas conjuntas y mesas de diálogo que impulsen la transparencia y beneficien la gestión sostenible de nuestros recursos naturales.

Descarga los resultados del ITRN 2023 [aquí](#).